



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS- REGIÓN ORIZABA-CÓRDOBA
II.- La identificación del documento:	"I ACTA DE JUNTA ACADEMICA CONSISTENTE EN 34 PAGINAS" JA_181022
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Nombre</li></ul>
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	26 de enero de 2023 de la sesión Extraordinaria 02/2023
VII. Hipervínculo al Acta	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>



**Secretaría Académica**  
**Dirección General del Área Académica Técnica**  
**Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA**  
**Junta Académica**

En la ciudad de Orizaba, Ver., siendo las 12:00 horas del día 18 de octubre de 2022, con base en el artículo 65, 66 y 70, fracción VIII de la Ley Orgánica y en los artículos 289, 290, 292, 293 y 294 del Estatuto General ambos ordenamientos de la Universidad Veracruzana, nos reunimos de forma presencial los CC. Dra. Guadalupe Vivar Vera, Directora de la Facultad de Ciencias Químicas de Orizaba; Dr. Alfredo Alberto Morales Tapia, Secretario de la Facultad de Ciencias Químicas de Orizaba; así como 103 miembros, presentes en el aula Magna de la Entidad Académica. Todos los anteriores integrantes de la Junta Académica de la Facultad de Ciencias Químicas de Orizaba, con el objeto de tratar los asuntos previstos en la convocatoria de fecha 13 de octubre de 2022, en la que se convocó a sesión ordinaria que publicara a través de correo electrónico la C. Dra. Guadalupe Vivar Vera, Directora de la Facultad de Ciencias Químicas de Orizaba, en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 70 de la Ley Orgánica, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar.

1. Lista de asistencia y declaración de quórum para sesionar.
2. Lectura, y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura del acta anterior, y en su caso, aprobación.
4. Elección del Representante Alumno de Equidad de Género.
5. Ratificación del Consejero Maestro de la entidad.
6. Propuesta de modificación curricular del Plan y Programas de Estudios de la Maestría en Ciencias en Procesos Biológicos.
7. Informe correspondiente a la administración del Comité Pro-mejoras del periodo febrero-julio 2022.
8. Asuntos generales.

A continuación, se examinó por este cuerpo colegiado los puntos correspondientes del orden del día. Con respecto al punto No.1 LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM PARA SESIONAR, se informa que se encuentran presentes 103 miembros de la junta de un total de 162, constituyendo el 64% de la Junta Académica por lo que se declara QUÓRUM LEGAL para sesionar. A continuación, toma la palabra la Dra. Guadalupe Vivar Vera y pone a consideración de la Junta Académica la permanencia de la administradora de la Facultad Lic. Alma Delia Castañeda Rosas como secretaria del comité promejoras y de la Lic. Aranza Cardenas Vargas que se encarga de las evidencias correspondientes de dicho comité, y en base a lo establecido en la Ley Orgánica en el artículo 66 en la fracción XV, invitación a personas ajenas a la junta las cuales podrán participar con voz pero sin voto, por lo que se pide a la Junta Académica expresaran su



**Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica Técnica  
Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA  
Junta Académica**

aprobación o inconformidad a la misma. Se procedió a tomar votación y se avaló por unanimidad. Con respecto al punto No.2 LECTURA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, se pidió que expresaran su aprobación o inconformidad a la misma. Se procedió a tomar votación y se avaló por unanimidad. Con respecto al punto No. 3 LECTURA DEL ACTA ANTERIOR, Y EN SU CASO, APROBACIÓN, se envió a través del correo electrónico el acta anterior con fecha 31 de mayo de 2022, por lo que se pidió atentamente, expresaran su aprobación o inconformidad a la misma. Se procedió a tomar la votación para el aval correspondiente, avalándose el acta anterior por unanimidad. Con respecto al punto No. 4 ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE ALUMNO DE EQUIDAD DE GÉNERO, la directora de la entidad, la Dra. Guadalupe Vivar Vera procede a la lectura del artículo 31 del Reglamento para la igualdad de género: Los Representantes Alumnos de Equidad de Género son los encargados de promover acciones en materia de equidad e igualdad de género dentro de las entidades académicas de la Universidad. La función que desempeñen será de carácter honorífico. El Representante Alumno de Equidad de Género deberá ser elegido por los alumnos que forman parte de la Junta Académica de entre los integrantes alumnos de la misma. La designación deberá ser notificada por el titular de la entidad académica a la Coordinación de la Unidad de Género, a la Coordinación Regional de Equidad de Género correspondiente y al Representante Académico de Equidad de Género de la entidad académica, anexando copia del acta de Junta Académica u Órgano Consultivo equivalente a Junta Académica. Así mismo menciona las atribuciones del representante de equidad de género: Las atribuciones de los Representantes de Equidad de Género de la entidad académica o dependencia, en el ámbito de su competencia son: I. Generar diagnósticos con perspectiva de género en las entidades académicas; II. Emitir los resultados obtenidos de los diagnósticos señalados para su incorporación a los diagnósticos que deberán elaborar los Coordinadores Regionales; III. Acordar con los Directores de las entidades académicas las acciones en materia de equidad de género que se implementarán; IV. Coordinar sus actividades con los Coordinadores Regionales de Equidad de Género; V. Informar de manera trimestral a la Coordinación Regional de Equidad de Género sobre las quejas y asesorías de violencia de género, acoso u hostigamiento sexual, de la región universitaria; VI. En caso de ser el primer contacto; asesorar a las víctimas de violencia de género, acoso u hostigamiento sexual; VII. Acompañar a la parte quejosa durante las diligencias producto de los procedimientos, para que se lleven con perspectiva de género, evitando la revictimización; VIII. Participar de las sesiones de trabajo y capacitación, en las que sea requerido por la Coordinación de la Unidad e Género o la Coordinación Regional de Equidad de Género; IX. Coadyuvar en la realización de actividades de capacitación y sensibilización a la comunidad universitaria en materia de perspectiva de género, visibilización y sensibilización de la violencia de género; y X. Las demás que

**Secretaría Académica**  
**Dirección General del Área Académica Técnica**  
**Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA**  
**Junta Académica**

señale la legislación universitaria. Dicho lo anterior, la Directora cede el uso de la voz a la Consejera Anhel Erendira Gonzalez Calva quien propone al alumno Jesús Alberto Melchor Caballero, a lo cual se pidió atentamente a los alumnos, expresaran su aprobación o inconformidad a la misma. Se procedió a tomar la votación para el aval correspondiente, no teniendo votos en contra ni abstenciones se avala la designación por unanimidad. Con respecto al punto No. 5 RATIFICACIÓN DEL CONSEJERO MAESTRO DE LA ENTIDAD se concede el uso de la voz a la Dra. Guadalupe Vivar Vera quien menciona que debido a la situación que se presentó con el Dr. Angel Ramos Ligonio, la que estuvo realizando la función fue la M.C. Nayeli Gutierrez Casiano como suplente de Consejero Maestro, por lo que propone que la Maestra se ratifique como Consejera Maestra, el Mtro. Jorge Vicente Rivadeneira interviene haciendo el comentario que debe ser una votación donde únicamente intervienen profesores, el Dr. Alfredo Alberto Morales Tapia menciona que debe existir un Consejero Maestro suplente por lo que se menciona a la Junta Académica que se debe proponer un candidato para dicha suplencia, el Mtro. José Felipe Velázquez Hernandez propone como Consejero Suplente a la Dra. Aracely Lopez Monteon, quedando como única propuesta y se procede a tomar la votación para el aval correspondiente, no teniendo votos en contra ni abstenciones se avala la designación por unanimidad del titular Consejero Maestro a la M.C. Nayeli Gutierrez Casiano y suplente a la Dra. Aracely Lopez Monteon Consejero Maestro. Con respecto al punto No 6. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN CURRICULAR DEL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIOS DE LA MAESTRÍA EN CIENCIAS EN PROCESOS BIOLÓGICOS, hace uso de la voz el Dr. Carlos Cruz Cruz coordinador de la Maestría en Ciencias en Procesos Biológicos, quien menciona que la última actualización del Plan de estudios de la Maestría fue en año 2020, con esa actualización se renovó el registro en el Sistema Nacional de Posgrado, no obstante a consecuencia de Pandemia y cambios administrativos no fue avalado por la dirección académica de área del Consejo Universitario General, en el presente año 2022 se retomó el proceso de actualización y se atendieron las observaciones y recomendaciones del Consejo Consultivo de Posgrado. El plan de estudios al momento está avalado por el núcleo académico básico de la Maestría en Ciencias en Procesos Biológicos y por el Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Químicas, cabe mencionar que el plan de estudios de la Maestría en Ciencias en Procesos Biológicos es un documento de 187 páginas, los puntos que solicita el Consejo de área son los siguientes: La justificación, la cual se menciona, La Maestría en Ciencias en Procesos Biológicos está orientada a la formación de ciudadanos de alto nivel académico, con un enfoque hacia la investigación y va dirigida al estudio multidisciplinario de diversos procesos relacionados con el sector biomédico, la biotecnología agrícola e industrial, los alimentos, el medioambiente y la bioingeniería. Los cambios realizados: Se modificaron las LGACs, se reescribieron de forma más



Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica Técnica  
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA  
Junta Académica

especifica la justificación, los objetivos, metas, misión, visión, perfil del alumno, entre otros, se individualizaron los programas de estudios de Proyecto de Tesis (I, II, III y IV) y actualmente cuentan con el mismo número de créditos y se distribuyeron las horas entre teóricas y prácticas, las EEs de Seminarios de Investigación (I, II y III), también fueron individualizadas y se estableció el mismo número de créditos y de horas teóricas y prácticas, se estableció la elaboración y presentación de la tesis como una actividad académica con valor crediticio, Se actualizó e incrementó el catálogo de EEs Optativas (e.g. Química de alimentos, Físicoquímica de alimentos, Bioquímica de alimentos, Microencapsulación de alimentos, Polímeros sintéticos y naturales, Nanotecnología, Química de coordinación, Métodos de elucidación estructural (UV-Vis, IR, RMN, MS), Técnicas en Biología Molecular e Inmunología, Bioquímica de alimentos, Cultivo y Conservación in vitro de Células y Tejidos Vegetales, Análisis de Alimentos, Bioinformática, Tratamiento Biológico de Residuos Orgánicos). La visión del programa, ser un Programa Educativo de excelencia, consolidado dentro del Sistema Nacional de Posgrados (SNP), dinámico, flexible, con permanente innovación y reconocido a nivel internacional por su calidad en la formación de recursos humanos del más alto nivel académico, a través de la investigación, la docencia, la generación y aplicación de nuevos conocimientos que propicien el desarrollo de la ciencia y la tecnología, con impacto en la solución de problemas dentro de las áreas biológicas. La misión del programa, formar ciudadanos de excelencia académica, capaces de realizar investigación científica original y desarrollo tecnológico, que les permita diagnosticar, innovar y contribuir a soluciones integrales de los principales problemas del país que enfrentan los sectores biotecnológicos, industrial, químico, biomédico; el medioambiente y la bioingeniería que, con responsabilidad y compromiso social, promuevan el desarrollo sustentable a nivel local, nacional e internacional. El objetivo, formar ciudadanos de alto nivel académico, capaces de aplicar sus conocimientos en investigaciones originales, de corte básico y/o aplicados, que propicien la generación y aplicación del conocimiento, brindando respuestas y soluciones a las necesidades sociales, así como, establecer procesos eficientes e innovadores en donde intervengan o se transformen los recursos biológicos. Las metas, Mantener la eficiencia terminal en un mínimo de 70% de graduados en tiempo por cohorte generacional, presentar los resultados de investigación durante o al término de sus estudios, de al menos el 50 % de los estudiantes en un evento científico y/o de difusión, integrar por cada miembro del NAB, al menos una publicación científica anual en revistas arbitradas y/o indizadas o un capítulo de un libro especializado que asegure la producción académica con los estudiantes, conservar el 90% actual de los profesores del NAB con reconocimiento en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) y del 100% con reconocimiento de Perfil Deseable PRODEP, establecer la creación de al menos una red de investigación por LGAC en los ámbitos nacional e internacional. Seguido se



**Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica Técnica  
Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA  
Junta Académica**

muestra la comparativa de la estructura curricular donde constaba solamente de 100 créditos, 495 horas teóricas y 510 horas prácticas, actualmente el total de cursos es de 16, el total de créditos 126, el total de horas teóricas 750 y el total de horas prácticas 390. El perfil de ingreso requiere, nivel de estudios correspondiente a licenciaturas curricularmente afines al posgrado, conocimientos básicos de biología, química y estadística, conocimientos básicos para comprender textos científicos escritos en inglés y bases para la comunicación oral y escrita, tener interés y vocación por la investigación científica en el campo de los procesos biológicos. Las habilidades requieren, habilidad para utilizar herramientas básicas de cómputo (procesador de textos, procesador de base de datos, programa de análisis estadísticos, programa de presentaciones e Internet), capacidad de manejo y análisis de la información científica publicada en el ámbito nacional e internacional, poseer experiencia y habilidad para el trabajo en laboratorio y/o en campo, fácil adaptación al trabajo multi e interdisciplinario en diversos entornos, disposición para la movilidad nacional e internacional. El perfil de ingreso requiere actitudes: Compromiso y motivación, ser disciplinado. Los Valores: actuar con responsabilidad social y apegado a valores éticos, ser crítico y autocrítico, ser honesto, respetuoso y solidario. El perfil de egreso deberá tener, Conocimientos: Bases teórico-prácticas para la conservación de la biodiversidad genética vegetal, manejo y utilización de diferentes recursos naturales, de técnicas moleculares y de procesos biotecnológicos. Conocimiento científico sobre enfermedades, efectos, métodos de cura y/o medios para inhibir su proliferación, conocimientos tecnológicos para mejorar la calidad y la estabilidad de los alimentos, síntesis de nuevos materiales metal-orgánicos y su aplicación a la industria alimentaria, agrícola y al sector ambiental, automatización y control de bioprocesos a escala piloto e industrial y Habilidades: Apoyar e implementar la investigación básica y aplicada para generar soluciones factibles y sustentables a problemas relevantes en diferentes sectores de la sociedad, realizar investigación científica y tecnológica de alto nivel a fin de generar nuevos conocimientos en el ámbito biotecnológico, estar habilitado para trabajar en grupos de investigación y proponer respuestas alternativas a problemas específicos que afectan a la sociedad. El perfil de egreso debe incluir, Actitudes: Ética en el ejercicio de la profesión, compromiso con su propio campo profesional, perfeccionando sus conocimientos a través de una actualización permanente, que valora la importancia del respeto a los derechos humanos y participa en el fortalecimiento de la paz y la solidaridad para una convivencia humana armónica y Valores: Poseer una visión amplia y profunda en el campo de la biotecnología y sus aplicaciones, mantener un enfoque humanístico y ético en el desarrollo de sus actividades, ser disciplinado, afable y honesto en la realización de su trabajo y en su desenvolvimiento personal dentro de su campo de acción, ser solidario y tolerante. Por último, se menciona al Núcleo Académico Básico, donde se menciona que el 90% del



Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica Técnica  
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA  
Junta Académica

núcleo académico básico tiene reconocimiento de SIN y el 100% de los miembros cuenta con reconocimiento de perfil deseable Prodep. Una vez expuesta la propuesta se solicitó a la Junta Académica expresaran su aprobación o inconformidad a la misma. Se procedió a tomar la votación y se aprueba por 103 votos la modificación curricular de la Maestría en Ciencias en Procesos Biológicos, su plan y programas de estudios. Con respecto al punto No 7 INFORME CORRESPONDIENTE A LA ADMINISTRACIÓN DEL COMITÉ PRO-MEJORAS DEL PERIODO FEBRERO-JULIO 2021, toma la palabra la Dra. Guadalupe Vivar Vera y menciona: Los informes que estoy presentando estarán en la página de la Facultad para que se difundan con la comunidad académica para el interés de todos. Con ello menciona la introducción y las acciones del comité pro mejoras: El Reglamento de los Comités Pro-Mejoras de las Entidades Académicas, tiene los tres aspectos que lo caracterizan: regular, facultar e instruir. En este caso, la materia está vinculada a la forma de ejercer las cuotas voluntarias de los alumnos, que en esencia representan donativos, en los términos referidos en el Artículo 30 del Reglamento de Ingresos y Egresos de la Universidad Veracruzana. Es una forma de regular el ejercicio de los ingresos que recibe la Universidad Veracruzana por cuotas voluntarias. El establecimiento de Comités Pro-Mejoras, es la mejor herramienta administrativa para lograr el propósito de transparencia y rendición de cuentas. En el Comité Pro-Mejoras se destaca la participación activa del Administrador quien actúa como Secretario del Comité, entre otras razones, por el gran servicio que puede ofrecer dadas sus atribuciones institucionales que le han sido conferidas principalmente en el Estatuto General de la Universidad Veracruzana, lo que permitirá al Comité tener en forma activa a la persona idónea, que al igual que incorporará las acciones al Programa Operativo Anual de la entidad académica, es competente para realizar la gestión y comprobación de los recursos financieros ante la Secretaría de Administración y Finanzas, siguiendo las políticas y procedimientos administrativos aprobados. De acuerdo con las observaciones emanadas de la contraloría de la Universidad, con respecto a la organización y correcto control del Comité Pro-Mejoras de la Entidad. El Comité Pro-Mejoras de la Entidad Académica es un órgano colegiado de opinión, consulta y resolución, encargado de analizar las necesidades de la entidad académica y priorizar aquellas susceptibles de resolver con recursos provenientes de las cuotas voluntarias de los alumnos, vigilando posteriormente la aplicación de esos ingresos para coadyuvar en la búsqueda de la excelencia académica, a través del apoyo a los programas educativos y del mejoramiento de las condiciones de la planta física universitaria y su equipamiento. En la administración de las cuotas voluntarias que ingresen en cada entidad académica, el Director, el Secretario y el Administrador, en el ámbito de sus respectivas competencias, tienen la responsabilidad de realizar lo siguiente: I. Aplicar el ingreso de las cuotas voluntarias conforme a las decisiones del Comité Pro-Mejoras; II. Incorporar la programación de las



**Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica Técnica  
Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA  
Junta Académica**

cuotas voluntarias al Programa Operativo Anual; III. Realizar el ejercicio presupuestal conforme a la normatividad aplicable al uso de recursos públicos; IV. Rendir cuentas de la gestión de los recursos financieros; y V. Cumplir las disposiciones de este Reglamento. (Artículo 8 del Reglamento de los Comités Pro-Mejoras de las Entidades Académicas). En la administración de las cuotas voluntarias corresponde al Comité Pro-Mejoras, lo siguiente:

I. Decidir el destino de las cuotas voluntarias; II. Supervisar el ejercicio de los recursos; e III. Informar los resultados de su desempeño ante la Junta Académica. (Artículo 9 del Reglamento de los Comités Pro-Mejoras de las Entidades Académicas). Dentro de las atribuciones del Comité Pro-Mejoras son: VI. Comparecer ante la Junta Académica, semestralmente, a rendir un informe de labores, o cuando ésta se lo solicite. (Artículo 2 del Reglamento de los Comités Pro-Mejoras de las Entidades Académicas). El Director de la entidad académica entregará a la Secretaría de Administración y Finanzas, al cierre de cada semestre del calendario escolar, los avances sobre el ingreso, destino y aplicación de las cuotas voluntarias conforme a los procedimientos y formatos autorizados por dicha Secretaría; además, lo hará público en un lugar visible para la comunidad y en el portal de la entidad académica de la página web de la Universidad Veracruzana. (Artículo 29 del Reglamento de los Comités Pro-Mejoras de las Entidades Académicas). En este contexto se convocó a una Junta Académica presencial el viernes 08 de julio del presente con la finalidad de cumplir con este lineamiento; sin embargo, por varios brotes de Covid-19 en la comunidad académica, fue suspendida y retomada en el presente periodo. El presente informe detalla el destino, uso y aplicación de las cuotas voluntarias de los alumnos de esta entidad académica, correspondiente al periodo febrero-julio 2022. El informe correspondiente es el siguiente: Se ha avanzado en regularizar el Comité Pro-Mejoras de la Entidad Académica, ya que la Contraloría de la Universidad Veracruzana señaló 6 observaciones en el año 2020 y a la fecha en la presente administración se han atendido 5 observaciones cubriendo a la fecha casi el 100% de observaciones atendidas ante la contraloría. Se realizaron dos sesiones de Comité Pro-Mejoras durante el periodo febrero-julio 2022, la primera fue el 18 de febrero, en esta acta se sesiono con la finalidad de solventar algunas de las observaciones originadas por la auditoria de cumplimiento CG0782/2021 todo esto para poder cumplir con el Reglamento de los Comités Pro-Mejoras de las Entidades Académicas. La sesión de Comité Pro-Mejoras con fecha 25 de abril, se realizó con una previa solicitud a los responsables de laboratorios y a los Cuerpos Académicos de la Entidad, en donde enviaron sus respectivas necesidades de reactivos y equipos para el presente año, el 31 de marzo de 2022, se solicitó por medio de correo electrónico que dicha información fuera entregada por la misma vía el 04 de abril. Aquí me disculpo ya que no todos los cuerpos académicos se les informo dado los montos que tenemos para cubrir ciertas partidas,





Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica**  
**Dirección General del Área Académica Técnica**  
**Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA**  
**Junta Académica**

pero como les comenté en un inicio se trata de que en un ejercicio transparente se atiendan las necesidades de todos, no nada más de unos cuerpos académicos. Dichas solicitudes fueron recibidas y concentradas, este proceso tuvo muchas inconsistencias, ya que la mayoría no cumplía con todos los requisitos, las inconsistencias más frecuentes fueron: 1. No enviaban las cotizaciones o estaban incompletas. 2. Las cotizaciones no cumplían con los requisitos de días de crédito necesarios para la Universidad, que son de 30 a 45 días. 3. En cuanto a los Equipos solicitados, no incluían las fichas técnicas correctas o bien se encontraban en Ingles y deben estar en español. 4. No enviaban las observaciones realizadas de inmediato (modificaciones de cotizaciones, fichas técnicas, etc.). Dada esta situación, la administradora recibió toda la información (aun con información faltante) el día 22 de abril, continuando con el proceso se sesiono el 25 del mismo mes.

De acuerdo al calendario de actividades de recursos materiales el periodo para ingresar las requisiciones tenía como fecha límite el 30 de junio del presente, por lo que en este lapso se estuvo solicitando a los académicos de los laboratorios y los encargados de los CA lo que hacía falta para poder generar la requisición. Así mismo hubo detalles en cuanto el recurso, dado que en las partidas no se contaba con todo el recurso requerido para cada solicitud y por ello se requería una transferencia que se tenía que solicitar con tiempo a la SAF, lo cual complico aún más el retraso de la generación de las requisiciones; para el mes de junio se continuó recibiendo la información faltante, logrando así enviar un total 20% de lo sesionado en el acta. Lo que se describe a continuación es lo que está autorizado y solo está pendiente de llegar: Requisición de reactivos para el laboratorio de la maestra Guadalupe Cosme por un total de \$ 116,334.24. Requisición de reactivos para el laboratorio de la Dra. Tania García por un total de \$ 16,792.72. Requisición de reactivos para el laboratorio del Mtro. Alfonso Luna por un total de \$ 16,237.68. Requisición de reactivos para el laboratorio de la Dra. Dennys Ojeda, por un importe de 59,769.00. Requisición de reactivos para el laboratorio del Mtro. Diego Velázquez, por un importe de 16,342.08. Del programa educativo de Ingeniería Química se realizó una requisición de recursos documentales, por un importe de \$ 58,450.00. Del programa educativo de Química Industrial se realizó una requisición de recursos documentales, por un importe de \$ 46,420.00. Del programa educativo de ingeniería ambiental se realizó una requisición de recursos documentales, por un importe de \$ 33,720.00. Del programa educativo de Químico Farmacéutico Biólogo se realizó una requisición de recursos documentales, por un importe de \$ 39,735.00. Del programa educativo de Ingeniería en Alimentos, se realizó una requisición de recursos documentales, por un importe de \$ 49,350.00. Del programa educativo de Ingeniería en Biotecnología, se realizó una requisición de recursos documentales, por un importe de \$ 47,642.00. Compra de un digestor de 12 tubos de 300 ml, por un importe de \$ 221,270.00



Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica Técnica  
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA  
Junta Académica

Requisición para mantto. a la caldera que se encuentra en torre de ingeniería por un monto de \$604,000.00.

En la tabla siguiente se encuentra el ingreso del Comité Pro-Mejoras por cada Programa Educativo, esto durante el periodo de enero a junio del presente año, lo recaudado de enero y febrero es por inscripciones y de marzo a junio es ingreso derivado de títulos y cédulas.

Cuentas comité pro-mejoras Enero-Junio 2022

Programa	Descripción Proyecto - Proyecto	Total recaudado	Recaudado enero	Recaudado febrero	Recaudado marzo	Recaudado abril	Recaudado mayo	Recaudado junio
14201	Ingeniería Química	121,714.00	542,124.00	35,500.00	5,000.00	25,000.00	11,000.00	12,000.00
14204	Química Farmacéutica Biológica	84,075.00	714,028.00	28,000.00	37,000.00	14,000.00	18,500.00	32,500.00
14213	Química Industrial	254,000.00	214,000.00	11,000.00	2,500.00	11,000.00	6,500.00	7,000.00
14216	Ingeniería Ambiental	112,047.00	218,500.00	7,500.00	1,000.00	6,000.00	1,000.00	17,000.00
14205	Ingeniería en Alimentos	174,433.00	188,400.00	12,000.00	5,000.00	12,000.00	1,000.00	6,000.00
14207	Ingeniería en Biotecnología	204,175.00	188,679.00	7,500.00	2,500.00	16,000.00	4,500.00	7,000.00
		2,271,079.33	1,905,294.50	101,800.00	51,000.00	64,000.00	44,500.00	62,800.00

Ejercido por Programa Educativo del Comité Pro-Mejoras 2022.

Informe de Situación Financiera

Fondo:	333	Comités Pro-Mejoras
Dependencia:	83103	Facultad de Ciencias Químicas
Clave Programática:	14103	Ingeniería Química
Ejercicio Fiscal:	2022	
Fecha de Informe:	30-Jun	

  

	Parcial	%	Total	Saldo
<b>Ingresos:</b>		100.00%	\$ 2,435,366.00	
Remanente El Año Ingresos Propios	1,783,731.20	73.33%		
Cuentas Voluntarias	629,634.80	26.07%		
<b>Gastos por cuenta:</b>		0.00%	\$ -	
	-	0%		
<b>Comprometido:</b>		11.05%	\$ 666,625.00	
Recursos documentales	58,450.00	8.77%		
Instalación, reparación y mantto de equipo e instrumental médico y de laboratorio	608,175.00	91.23%		
<b>Saldo al 30 de junio del 2022</b>				<b>\$ 1,748,741.00</b>

Nota: en caso de requerir algún miembro de la comunidad mas información acerca del ejercicio del presente presupuesto, por favor dirigirse a la Dirección de la entidad académica con el Titular de la misma.



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica Técnica  
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA  
Junta Académica

**Informe de Situación Financiera**

Fondo:	133	Comites Pro-Mejoras
Dependencia:	31101	Facultad de Ciencias Químicas
Clave Programática:	14104	Química Farmacéutica Biológica
Ejercicio Fiscal:	2022	
Fecha de Informe:	30-Jun	

  

	Parcial	%	Total	Saldo
<b>Ingresos:</b>	100.00%		\$ 6,379,055.32	
Remanente del Ejercicio Anterior	5,734,427.32	97.40%		
Cuotas Voluntarias	644,628.00	2.54%		
<b>Gastos por cuenta:</b>	0.54%		\$ 31,400.00	
Arrendamiento de Equipo de Transporte Autobuses	35,400.00	100.00%		
<b>Comprometido</b>	11.05%		\$ 156,492.48	
Recursos documentales	89,735.00	25.30%		
Productos químicos básicos	51,104.80	32.66%		
Materiales occes. y suministros de laboratorio	65,652.68	41.93%		
<b>Saldo al 30 de Junio del 2022</b>				<b>\$ 6,287,162.84</b>

Nota: en caso de requerir algún miembro de la comunidad mas información acerca del ejercicio del presente presupuesto, por favor dirigirse a la Dirección de la entidad académica con el Titular de la misma.

**Informe de Situación Financiera**

Fondo:	133	Comites Pro-Mejoras
Dependencia:	31101	Facultad de Ciencias Químicas
Clave Programática:	14111	Química Industrial
Ejercicio Fiscal:	2022	
Fecha de Informe:	30-Jun	

  

	Parcial	%	Total	Saldo
<b>Ingresos:</b>	100.00%		\$ 812,182.62	
Remanente del Ejercicio Anterior	558,182.62	68.73%		
Cuotas Voluntarias	254,000.00	31.27%		
<b>Gastos por cuenta:</b>	0.00%		\$ -	
	-	0.00%		
<b>Comprometido</b>	13.07%		\$ 106,189.00	
Recursos documentales	\$ 48,420.00	43.7%		
Productos químicos básicos	\$ 59,769.00	56.3%		
<b>Saldo al 30 de Junio del 2022</b>				<b>\$ 705,993.62</b>

Nota: en caso de requerir algún miembro de la comunidad mas información acerca del ejercicio del presente presupuesto, por favor dirigirse a la Dirección de la entidad académica con el Titular de la misma.



Secretaría Académica  
 Dirección General del Área Académica Técnica  
 Facultad de Ciencias Químicas

ACTA  
 Junta Académica

**Informe de Situación Financiera**

Fondo:	111	Comités Pro-Mejoras
Dependencia:	11101	Facultad de Ciencias Químicas
Clave Programática:	14116	Ingeniería Ambiental
Ejercicio Fiscal:	2022	
Fecha de Informe:	30-jun	

	Parcial	%	Total	Saldo
<b>Ingresos:</b>	100.00%		\$ 717,385.47	
Remanente del Ejercicio Anterior	555,337.77	77.41%		
Cuotas Voluntarias	162,047.70	22.59%		
<b>Gastos por cuenta:</b>	0.00%		\$ -	
	-	0.00%		
<b>Comprometido:</b>	4.70%		\$ 33,720.00	
Recursos documentales	33,720.00	100.0%		
<b>Saldo al 30 de junio del 2022</b>				<b>\$ 683,665.47</b>

Nota: en caso de requerir algún miembro de la comunidad mas información acerca del ejercicio del presente presupuesto, por favor dirigirse a la Dirección de la entidad académica con el Titular de la misma.

**Informe de Situación Financiera**

Fondo:	111	Comités Pro-Mejoras
Dependencia:	11101	Facultad de Ciencias Químicas
Clave Programática:	14201	Ingeniería en Alimentos
Ejercicio Fiscal:	2022	
Fecha de Informe:	30-jun	

	Parcial	%	Total	Saldo
<b>Ingresos:</b>	100.00%		\$ 1,010,941.29	
Remanente del Ejercicio Anterior	836,541.29	82.75%		
Cuotas Voluntarias	174,400.00	17.25%		
<b>Gastos por cuenta:</b>	0.00%		\$ -	
	-	0.00%		
<b>Comprometido: Requisiciones</b>	28.48%		\$ 287,413.32	
Equipo medico y de laboratorio	221,270.00	76.99%		
Recursos documentales	49,850.00	17.17%		
Productos quimicos basicos	12,916.60	4.49%		
Otros productos quimicos	3,376.72	1.37%		
<b>Saldo al 30 de junio del 2022</b>				<b>\$ 723,527.97</b>

Nota: en caso de requerir algún miembro de la comunidad mas información acerca del ejercicio del presente presupuesto, por favor dirigirse a la Dirección de la entidad académica con el Titular de la misma.



**Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica Técnica  
Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA  
Junta Académica**

**Informe de Situación Financiera**

Fondo:	133	Comités Pro-Mejoras
Dependencia:	33101	Facultad de Ciencias Químicas
Clave Programática:	14107	Ingeniería en Biotecnología
Ejercicio Fiscal:	2022	
Fecha de Informe:	30 Jun	

  

	Parcial	%	Total	Saldo
<b>Ingresos:</b>				
	100.00%		\$ 993,713.56	
Remanente del Ejercicio Anterior	787,333.98	79.23%		
Cuotas Voluntarias	206,379.60	20.77%		
<b>Gastos por cuenta:</b>				
	0.00%		\$ -	
	-	0.00%		
<b>Comprometida</b>				
	8.07%		\$ 80,223.78	
Recursos Documentales	47,642.00	55.39%		
Productos químicos básicos	16,342.08	20.37%		
Productos químicos básicos	6,361.44	7.93%		
Otros productos químicos	1,850.80	2.30%		
Productos químicos básicos	7,565.44	9.35%		
<b>Saldo al 30 de Junio del 2022</b>				<b>\$ 913,489.82</b>

Nota: en caso de requerir algún miembro de la comunidad mas información acerca del ejercicio del presente presupuesto, por favor dirigirse a la Dirección de la entidad académica con el Titular de la misma.

Dentro de la propuesta de Mejora Para un Desempeño Responsable, de acuerdo al Eje 6 del Programa de Trabajo Estratégico, 2021-2025 por una transformación Integral, donde se pretende promover una administración responsable, austera, transparente y sustentable, que rinda cuentas a la comunidad universitaria y que actúe en todo momento con apego a la legalidad y los derechos humanos; así como del Reglamento de los Comités Pro-Mejoras de las Entidades Académicas en su artículo 5 que estipula que el comité controle y vigile que en el ejercicio de los recursos financieros a que se refiere este ordenamiento, se atienda lo siguiente: I. A las prioridades y líneas estratégicas que establezcan los planes de desarrollo de las entidades académicas; II. A la procuración de condiciones idóneas para la excelencia académica y escolar; III. A las normas y procedimientos administrativos que rigen el ejercicio de los recursos públicos a cargo de la Universidad Veracruzana; y tomando como base legal el artículo 5, el Comités Pro-Mejoras tomará como instrumentos de guía y control para la toma de decisiones, el PLADEA de la Entidad, Las necesidades de cada Jefatura de Carrera, las observaciones de los organismos acreditadores, la Ley de Austeridad para el Estado de Veracruz de Ignacio de La Llave, el Programa de Austeridad y de Disciplina Financiera de la Universidad Veracruzana, así como los Lineamientos Específicos para el ejercicio del



Secretaría Académica  
 Dirección General del Área Académica Técnica  
 Facultad de Ciencias Químicas

ACTA  
 Junta Académica

gasto. La planeación de la aplicación del ingreso de las cuotas voluntarias será anual para el ejercicio 2023 y se realizará en el mes de octubre 2022, esta planeación será incorporada al Programa Operativo Anual (POA), hoy Presupuesto Basado en Resultados (PBR), de acuerdo con lo que señala el Artículo 8 fracción II, del Reglamento de los Comités Pro-Mejoras de las Entidades Académicas. Para el periodo 2023, las sesiones del Comités Pro-Mejoras se harán en fechas cercanas al calendario institucional de requisiciones y se analizarán prioritariamente las actividades planeadas y calendarizadas en el mes de octubre 2022. También menciona que no quiere decir que si se tiene una necesidad el siguiente año no se atiende, sin embargo, vamos a darle prioridad a lo que ya esta avalado y ya está calendarizado, esto supone que se vaya viendo tanto cuerpos académicos como docentes, etc. Desde ahorita se planifique 2023. Siguiendo con la palabra la Dra. Guadalupe Vivar Vera menciona que dado los tiempos pediría aparte de la intervención solicitada por el QFB. Jorge Vicente Rivadeneira una intervención más y que las otras intervenciones se las hagan por escrito y las dará a conocer a toda la Junta Académica de lo que pregunten y ella conteste porque si no se terminará, entonces por el tiempo de todos sugiere que se tengan solo dos intervenciones y posteriormente se las hagan llegar por escrito y de hecho el mismo día todas las dudas con respecto al promejoras y se dará por escrito en un tiempo prudente informando a toda la Junta para que todos se encuentren en el mismo canal de comunicación, enterados de lo que se pregunta y responde en base a la transparencia. Se le concede el uso de la palabra al QFB Jorge Vicente Rivadeneira, el cual dice: lo que acabas de mencionar dirigiéndose a la Directora no cabe dentro de la Junta ya que debe ser en este momento platicado, hablado y contestado, nos has traído una propuesta para el año que entra, pero que ha pasado con este año, ¿Quién la hizo?, ¿Por qué no se tomo en cuenta a los Jefes de Carrera?, ¿Por qué no se tomo en cuenta el dar a conocer ese POA, ahora PBR?, ¿Por qué se hizo oculto?, ¿Por qué simplemente nadie conoce acerca del 22 del promejoras? y hay una situación en la cual ustedes únicamente dieron a firmar las actas de los comités promejoras, hechas las actas, cuando debieron hacer esas reuniones en vivo y si no se podía por la pandemia a través de medios digitales, ahora si nos traes la propuesta del cambio, pero queremos saber exactamente de este 2022, claramente eso no se vio, porque no podemos echar en saco roto lo que ha pasado, además ahí pones una serie de justificaciones, el maestro no está para pedirle 20 o 30 días como comerciante para que se pague en ese tiempo, no, el maestro cotiza, quien tiene esa labor es la administradora, es quien puede dar esas cotizaciones y esa es una realidad, aquí tengo muchos datos que no se hicieron y no fueron tomados en cuenta en el primer semestre, hay muchas cosas del año pasado, el mismo laboratorio del viejo plan, tiene más de un año la petición y no me digas que los maestros no estuvieron constantemente metiendo requisiciones y todo lo que se tenía que hacer, en ese

*[The page is heavily annotated with numerous blue ink scribbles, signatures, and initials, including 'EMR', 'Pura', 'Suz', and 'Haybal'.]*

*[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including 'Suz' and 'Haybal'.]*



**Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica Técnica  
Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA  
Junta Académica**

momento pregunta a la Mtra. Chely si se hizo o no, a lo que la maestra respondió que no, entonces si tenemos los datos de este año, aceptamos tu propuesta del cambio y bien aceptado, pero el echo de que los jefes de carrera no hayan intervenido en este año es grave porque son los que conocen y los que saben de los movimientos, de los alumnos, las necesidades de los laboratorios y el presupuesto que ustedes aportan jóvenes es para el programa educativo, no es para que se reparta, es para ustedes QFB, Ingeniería Química, cuando sucede un caso en donde se necesita comprar un equipo para repartir el servicio a todos los programas se hace y se buscan las necesidades de los programas, abiertamente ante todos, eso no debe de ser, porque el joven de Ingeniería Química carga hacia su programa educativo, cuando son laboratorios comunes como el de microbiología se debe cargar en base a la matrícula, y es en el sentido de beneficiarlos a ustedes, hay muchas necesidades, Dra. con todo respeto esto debe ser solucionado, lo único que me interesa es el fin de que los jóvenes deben de tener, hay un cosa que yo he solicitado desde hace más de un año a ustedes los dos cursos de inglés que están pidiendo como requisito para que ustedes se puedan titular, contestación que nunca me han dado y que he hecho la solicitud, porque de las cuotas de ustedes se pueden pagar esos dos cursos que se vengan a impartir aquí, para que ustedes no tengan problema con la titulación, con los alumnos del nuevo plan de estudios, entonces si quiero que eso se resuelva Dra. con todo respeto y que se solucione no pido otra cosa que todo sea solucionado y los maestros reciban el recurso que se necesita para que ustedes tengan las condiciones y se pueda trabajar, así como toda la cristalería que les va a faltar, aquí hay un gran faltante, en el nuevo programa del plan de estudios de Ingeniería Química, el instrumental es nuevo, y ¿Qué es necesario?, el espacio físico, el técnico académico y lo más importante la instrumentación, cuestión que hasta este momento no se ha visto que se haya arreglado, ¿Por qué?, porque los Jefes de carrera no participaron en este promeoras y eso si no debe pasarse por alto, que sucede aparte con Química Inorgánica, van a tener los recursos, venimos saliendo de la pandemia y perdieron muchas cosas, y si no tienen los recursos para poder trabajar ahí indudablemente vamos a seguir mal y tu eres testigo que los cursos de ingles se han pedido y aquí tengo todo lo que ha quedado pendiente de todos los maestros, firmado por ellos, un resumen. En ese momento hace uso de la voz la Dra. Guadalupe Vivar a lo que dice: muchas gracias Maestro, quisiera preguntarle en calidad de que esta en la Junta Académica, ¿Cómo representante seccional o como representante del Programa educativo de QFB? Me permito hacer la aclaración, ya lo dejé hablar ahora yo quisiera retomar. Hace uso de la voz El QFB. Jorge Vicente Rivadeneira: soy representante sindical exactamente, pero son las condiciones en que se trabajan las que afectan la comunidad académica. Retoma la palabra la Dra. Vivar: gracias Maestro por su respuesta, en ese sentido la normatividad con respecto a las atribuciones que cada personaje tiene al interior de la entidad académica, quisieramos



Secretaría Académica  
 Dirección General del Área Académica Técnica  
 Facultad de Ciencias Químicas

ACTA  
 Junta Académica

tal vez hacer todo pero tenemos obligaciones, tenemos responsabilidades y tenemos un marco normativo que nos da atribuciones para que podamos decir pido esto, doy esto, porque es mi atribución, cuando nos queremos meter en todo y pensamos que sabemos todo y conocemos todo, entonces para que queremos un marco normativo que nos legisle, que es lo que cada persona tiene que hacer al interior de la entidad, eso se llama ejercicio democrático, pero más que eso, maestros y alumnos, es para organizar una correcta administración, yo le agradezco al Maestro Riva sus intervenciones, son válidas Maestro pero hay atribuciones claramente definidas para los representantes de QFB quien en este caso en términos de la carrera de QFB son atendidas todas sus observaciones, pero para fiscalizar el ejercicio de un órgano colegiado como es el comité promeoras, por eso es que me permití leer la introducción, porque ahí esta perfectamente reglamentado quienes son los que tienen las atribuciones correspondientes para hacer las decisiones adecuadas, nos guste o no nos guste así está la legislación, aquí no hay nada que ocultar si eso es lo que se intenta ver con ciertos comentarios y que considero un tanto demagógicos poniendo el bienestar del alumno, créanme que soy la primera interesada en que se respete el marco normativo y luego los derechos de los universitarios así como el ingreso y destino de sus cuotas promeoras. Anteriormente ya que el maestro esta haciendo los comentarios correspondientes y que yo no quería sacar las observaciones de la contraloría, de cómo se manejaba antes el comité promeoras y donde el maestro que ahorita está hablando, el maestro Riva, tomaba las decisiones junto con el director anterior y aquí están las observaciones de la contraloría, entonces ahorita no hablemos de un ejercicio transparente como se ha hecho, cuando hemos estado trabajando para que se regularice justamente para todo aquello que la contraloría justamente detecto, para quienes quieran venir a leer que es lo que se hacía, como se elegían a los integrantes y como se tomaban las decisiones, aquí esta, entonces yo pediría por favor que se tomara en cuenta que yo tome recientemente el cargo y me estoy enterando de todas las observaciones, los cambios no son de la noche a la mañana por eso me atrevo a hacer la propuesta para el 2023, porque dado todo lo que encontramos y todo lo que tuvimos que regularizar, no es una tarea fácil maestro, es básicamente hacer la chamba del anterior, entonces se tiene un proyecto, es una visión que tenemos en la facultad de Ciencias Químicas, sin embargo estamos detenidos en atender 33 observaciones de la contraloría por casi un año, no es una tarea fácil, además de como todos ustedes sabían, y le concedo la razón al maestro porque yo hablo de prevención, y el problema es justamente la planeación que tuvimos que hacer en 2021 para el ejercicio 2022, ¿Qué se nos presentaron? Cuestiones muy fuertes de salud, cuestiones en donde emigro el sistema, donde ya no tenemos el SIIU y donde tuvimos que aprender un nuevo sistema, todo eso fue retraso, los remanentes del ejercicio anterior los pudimos consultar en diciembre del año pasado, fueron los que presentamos, a partir del 2022 fue

*[Handwritten signature]*





**Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica Técnica  
Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA  
Junta Académica**

donde emigro la plataforma y son todos los módulos que se van adaptando, tenemos que seguir todo ese proceso institucional que no depende de nosotros, no es justificación, por eso siempre digo que las administraciones no son perfectas pero debemos trabajar para mejorar y por eso es el sentido de esta reunión que es que conozcan que lo que ustedes pidieron ahí está, si hay algunas solicitudes que no se atendieron me gustaría saber cuáles son y siempre he comentado que ante todo pondero el dialogo, la dirección esta abierta para recibirlos, si bien la puerta está cerrada es porque me encuentro trabajando y hay distracción con las voces, pero atenta con cualquier situación y cualquier duda que se presente, entonces me gustaría analizar cada una de las propuestas que me están entregando y yo voy a responder por escrito el estatus de cada una de ellas en situaciones de transparencia, yo las recibo y voy a ver cuando se pidieron, cual es el estatus y que fue lo que paso y lo daré a conocer en la junta académica porque como les digo no tenemos que ocultar nada, al contrario todo va trascendiendo y la facultad tiene una imagen en la cual estamos trabajando de forma organizada, transitando hacia ese orden y organización que necesitamos, porque si no lo hacemos así casi los dos mil miembros de la facultad se convierten en jueces revisores, y sería imposible que cada criterio se fuera a imponer a un proceso específico o en particular, no podríamos atender todos, por eso es que sigo mucho el marco normativo porque me da la luz donde tenemos que orientarnos y donde tenemos que ir transitando porque si tomo la opinión de cada uno de ustedes no podría tomarla en cuenta, entonces les agradezco mucho sus comentarios pero estamos trabajando, le contesto esa parte, esta también por transparencia, tiene el acta del comité promejuoras que se sesiono en abril de 2022 y lo que les estoy presentando es lo que ya se pidió y que va a llegar, ahí están también los números, y que hay dinero que tenemos que aplicarlo, además cuales serán los instrumentos que propongo al comité promejuoras para que lo tengamos como guías, no ocurrencias de una persona o de dos, si no de los instrumentos institucionales y sobre todo de las políticas del gasto, en ese momento la Dra. Vivar pregunta a la Junta académica si tienen otra pregunta u observación, para ello pide la palabra la Dra. Aracely Lopez Monteon y comenta: Nada más quiero que me expliquen cuales son las atribuciones o cual es la función de los jefes de carrera, porque para mi sería, que para que tengas que lidiar con un número bastante alto de personas, el jefe de carrera de Ingeniería Química debe sanar sus necesidades para que pueda llegar a mí, si ellos no pueden intervenir en un PBR, entonces cual es la función de un jefe de carrera, ¿para que va a estar ahí?. En ese momento la Dra. Guadalupe Vivar comenta: ahí están perfectamente explicados en la Ley Orgánica, el Estatuto General, cuales son las atribuciones del Jefe de Carrera y en ese sentido cada Jefe de Carrera debe conocer sus atribuciones, yo se los he pedido en reiteradas ocasiones que den a conocer cuales son sus atribuciones, justamente para que no se haga un revoltijo, y si bien es cierto la



**Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica Técnica  
Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA  
Junta Académica**

información es válida con respecto a que los Jefes de Carrera tienen que conocer, no está en ningún artículo de la Ley que ellos tienen que participar en ese ejercicio, nosotros los podemos considerar para que sea así, pero nadie me obliga a que estén involucrados, también no me quiero poner tan estricta en contra, ya que tenemos usos que nos han ayudado para un mejor ejercicio, por eso siempre estoy abierta a poder conciliar lo que se hace bien con eso, desafortunadamente los tiempos se vinieron encima y por eso tuve que actuar y solicitar directamente a los cuerpos académicos, a todo los responsables de los laboratorios porque ya se nos venían los tiempos, entonces la Universidad también estuvo pasando por momentos de turbulencia en cuanto a la organización con la migración del nuevo sistema, tanto es así que el calendario se cerró en junio de este año y después nos dieron un periodo adicional que es donde estamos todavía metiendo solicitudes de lo que se avaló en abril del 2022, pero en la misma Universidad al migrar también estamos nosotros tratando de adecuarnos, a veces los tiempos son así y he encontrado con experiencia en esto que necesitamos planificar, si ya tenemos anticipados los gastos a donde se van a destinar eso ya será más fácil y no se tendrán estas situaciones, porque ahí están los números transparentes, no hay nada que ocultar, de alguna manera no podemos porque todo está normado, no ejercemos el gasto directamente, si no que se realiza una requisición a recursos materiales y recursos materiales trabaja con sus proveedores y ya esos proveedores nos traen los reactivos correspondientes y están de testigos varios técnicos académicos de los laboratorios, en donde directamente recursos materiales les están diciendo a ellos que hagan las evaluaciones correspondientes de tres empresas o cuatro empresas que van a licitar, anteriormente se podía hacer la compra directa de reactivos, hoy no podemos hacer la compra directa de reactivos, entonces tenemos que hacer la requisición correspondiente, todo eso es un proceso pero de alguna manera estamos trabajando para regularizar, tanto es así que independientemente lo que se pueda comentar aquí, es la Contraloría y tiene la autoridad para decir si estamos trabajando con transparencia o no, porque ellos vienen y revisan cuenta por cuenta y gasto por gasto, aquí no hay forma de estar de alguna manera contaminando el proceso o engañando a la contraloría, tanto es así que nosotros con esta Junta ya cubrimos el 100% de las irregularidades que si se cometieron en el periodo pasado, entonces Maestros esa es la situación. En ese momento se cede la palabra a la Dra. Emma Virginia Herrera Huerta quien comenta: solo me gustaría corregir donde mencionas en el periodo anterior en el cual tú también estuviste Dra. no nadamas fue el Director y el Maestro Riva, tú también eras parte de la administración y yo quiero solicitarte por favor nos presentes a quienes están en el comité promeoras para que todos los ubiquemos porque quizás ni siquiera conocen quienes son los que finalmente socializan y toman la decisión. Toma nuevamente el uso de la voz la Dra. Guadalupe Vivar y menciona: primeramente contestar lo primero Dra., fui secretaria de



**Secretaría Académica**  
**Dirección General del Área Académica Técnica**  
**Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA**  
**Junta Académica**

la Facultad y no tuvo ninguna intervención en cuestiones económicas, no era parte del comité promejuoras, porque por normatividad el Secretario Académico no forma parte del comité promejuoras, el comité promejuoras lo formaba el Director, la administradora, dos académicos vocales, dos alumnos vocales y el Consejero Alumno de ese tiempo, entonces en esa inserción de los miembros del comité promejuoras es donde la contraloría detecto irregularidades, sobre las formas en las cuales se llevaban esos procedimientos, entonces yo no estoy enterada porque fui secretaria académica y muy enterada de mis atribuciones es la parte escolar, de programación, de atención a los alumnos y nadamas. El QFB Jorge Vicente Rivadeneira toma el uso de la voz y comenta: ella comenta acerca del segundo periodo del 2021, es a lo que se refiere y en el sentido de que tu mencionas que esto se manejaba a decisión de dos personas esta equivocada, yo siempre maneje las cosas a través del Consejo Técnico como propuestas, porque ahí es donde están todos los representantes de esta escuela, porque me vas a decir que no tenemos injerencia legal establecida en la Ley, pero si conocemos y sabemos que es lo falta y que es lo que en cierto momento nos están llegando, a mi como Consejero Maestro algunas cosas que son para el desarrollo de la Facultad de Ciencias Químicas, pero no fue como tu lo quisieras mencionar de la manera que en lo oculto y ahí esta en maestro Beto, el cual yo nunca estuve de esa manera como tu lo intentas decir, mas en cambio tu si hiciste las actas en lo oscuro de este año, nadamas que pasaron a firmar el comité promejuoras, el maestro que forma parte de ellos, además que son sesiones en vivo, si tu hablas de que todo esta hecho en lo legal pues no está así como tú dices, de los alumnos no vamos a decir porque no tengo contacto con los jóvenes, pero si tengo al maestro Eliud y al Maestro Erik Gonzalez los cuales me dijeron verbalmente como se llevaron a cabo las actas. Retomando el uso de la voz la Dra. Guadalupe Vivar comenta: yo ya no quisiera seguir con el punto que usted comento inicialmente con respecto a como se llevaba la administración porque yo creo que esta claro y para todos sabido cuales son las situaciones que se presentaban en la anterior administración, yo ya ese punto lo voy a dejar porque por la paz, porque si no no lo vamos a pasar, lo siguiente es a lo que usted llama en lo oscuro como una sospecha de que las cosas no están claras, el reglamento del comité promejuoras en ningún momento habla de procedimientos, esa es una cosa muy diferente, una es un procedimiento y otra es lo que esta reglamentado, entonces los artículos nos delinean y nos dan una pauta de acción sin embargo no nos explican claramente como es el procedimiento, que pasa en la sesión de abril de 2022 y que teníamos montón de solicitudes que teníamos ahí y teníamos que sesionar, usted a lo mejor esta acostumbrado a las sesiones de Consejo Técnico, sin embargo, las sesiones de comité promejuoras precisamente por transparencia y por normatividad están siendo fiscalizadas a través del sistema y entonces tenemos que ir escribiendo y tenemos que ir ingresándolo al sistema, por lo tanto en el desarrollo nos podemos llevar casi todo un día

Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica Técnica  
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA  
Junta Académica

entonces de todas las solicitudes que llegaron se capturaron, porque ya estaba la sesión activa y entonces me reuni con todos los integrantes del comité promejoras cuando ya todas las actas estaban capturadas, mas no se había enviado y no estaba autorizada todavía, cuando se autoriza es cuando se firma, entonces yo llame a los miembros del comité promejoras, y entonces yo llame a los integrantes del comité promejoras. Interviene el QFB. Jorge Vicente Rivadeneira mencionado que es un acta y un acta es presencial, sea el tiempo que sea es presencial. Retomando el uso de la voz la Dra. Guadalupe Vivar comenta: Estamos hablando de procedimiento, y es su criterio, yo por favor le pediría que cuando me de una propuesta me la fundamente en un procedimiento institucional y en el marco normativo, porque si no entonces no voy a tomarlo en cuenta a lo que cada quien se le pueda ocurrir, entonces en ese sentido todavía no se avalava esta acta entonces cite a los miembros, los sentamos y se les dio a conocer, miren están son las solicitudes que nos llegaron, aquí están, yo como siempre soy muy cuidadosa en llevar todo lo que me solicitan, esta todo archivado, Aranza es la Lic. que organiza todas las solicitudes, entonces se les muestra el acta para que la fueran revisando y fueran ellos anotando cualquier situación, cosa que ellos me dijeran que no se avalara como dice el reglamento, lo tenemos que someter a una votación y en esa votación se decide si se aplica o no se aplica porque son las atribuciones que tiene el comité promejoras, entonces como todo se avala entonces si ya le dimos al acta enviar para que entonces ya empiece el procedimiento correspondiente sobre las requisiciones, no hay nada que ocultar, es simple procedimiento, entonces ahorita que estoy platicando con las personas que estaban con usted, porque en este sentido como soy la Directora de la Facultad y cualquier cosa estoy en la mejor apertura de tomar en cuenta las opiniones máxime que son los integrantes del comité promejoras, y yo creo que antes de usted tendría que estar enterada, yo de si hubo alguna situación que no les haya agradado en términos de la transparencia, soy muy abierta en ese sentido y acepto propuestas, porque en el procedimiento si debemos poner de acuerdo nosotros, pero bueno en ese sentido es que yo hago esta propuesta para que vayamos nosotros afinando todos nuestros procedimientos en el comité promejoras porque así son sus atribuciones y nadie más tendría que meterse, perdón, opinando en ese sentido porque precisamente cuando venimos a la Junta Académica es para que podamos decir que cada peso que el alumno uso se esta empleando de la mejor manera, se esta comprando reactivos, se esta comprando equipos y se esta comprando todo lo necesario para la vida académica de Ciencias Químicas, ese es el rendimiento de cuentas, en cuestión de procedimiento y en cuestiones que competen al comité promejoras, pues me pongo de acuerdo con ellos y con los miembros para que podamos hablar, pero a mi si me gustaría eso Maestros y alumnos, cualquier cosa, cualquier detalle ya saben que estoy abierta para poder escuchar todo aquello que se tenga que decir con respecto a observaciones, etc. Yo



**Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica Técnica  
Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA  
Junta Académica**

sabre atenderlas porque como les digo si me guio mucho en el marco normativo pero no soy estricta en decir no escucho a la comunidad, siempre es muy importante escuchar lo que la comunidad tiene que decir siempre y cuando siempre sea para beneficio de la comunidad académica y no con otros fines, ¿alguna otra pregunta? En ese momento toma la palabra el Dr. José Felipe Velázquez Hernández: Me gustaría comentar ya que se están haciendo esto de las atribuciones, ¿Cuáles son las atribuciones de la contadora?, ¿Quién tiene que cotizar?, porque a veces cotizamos nosotros y no sabemos si esta dentro de nuestro deber, ¿Qué actividad debe de hacer ella?, porque a veces hay cosas administrativas que a nosotros no nos competen, pero aun así las hacemos en pro de obtener los recursos, entonces yo las desconozco si ella las debe hacer, pero supongo que alguien debe hacer algo. Tomando la palabra la Dra. Vivar comenta: En ese sentido y le agradezco su pregunta, como yo le decía al maestro los procedimientos a veces se instauran al interior de la entidad, como tal no hay un procedimiento que diga que hay que hacer las cotizaciones, pero dentro de sus atribuciones tendríamos que ponernos de acuerdo que si ella los tendría que hacer, sin embargo hay algunas cosas que estamos transitando hacia ciertos cambios, pero hay unas cosas que no se han dejado, la forma como se ha venido trabajando es como se manejaba en la administración anterior porque de alguna manera es verdad, los académicos y los alumnos nos ayudaban con esa chamba, pero es cuestión de analizarlo bien y se hará una sesión en el comité promejuoras para ver si ustedes tendrían que hacer las cotizaciones correspondientes, porque entiendo que se hacían las cotizaciones en la administración anterior es algo que yo lo veo bien, es precisamente porque ustedes conocen las necesidades inmediatas, tanto las características del equipo, los reactivos que van a necesitar, etc, y tanto el administrador no es su perfil académico, les comento que cuando yo era jefa de carrera en el 2013 yo hacia las requisiciones y se las hacia a la contadora como Jefa de Carrera, precisamente porque me decían que ella no conocía lo que son esas características, yo eso lo veo bien, pero sería cuestión que canalizáramos pros y contras, para que podamos decir apóyenos comunidad porque no esta dentro de las atribuciones de un académico hacer esas cosas, eso si lo dejo bien claro, pero si son apoyos que se han dado a la administración para que podamos trabajar, porque si ustedes me piden un equipo para una cotización al momento de que venga la evaluación correspondiente la vamos a tener que hacer nosotros, y a lo mejor nosotros no sabemos las características del equipo que usted necesita, entonces por eso es que se iba directamente al usuario inmediato. Toma la palabra el Dr. José Felipe Velázquez Hernández y comenta: Entonces nosotros si somos apoyo, pero entonces porque los Jefes de Carrera no son apoyo en el comité promejuoras, porque para unas cosas si y para otras cosas no. Retomando el uso de la voz la Dra. Guadalupe Vivar comenta: es muy buena pregunta Maestro y en eso estoy, trabajando para que las jefaturas de carrera se manejen como debe de ser y sea un



**Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica Técnica  
Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA  
Junta Académica**

apoyo verdadero para lo que es la administración y así evitar esas situaciones. En ese momento se le concede la voz al Dr. Jose Vicente Martinez quien comenta: yo creo Lupita que con el fin de darle mayor transparencia porque realmente lo que mostraste, vemos que solo el 20% de todo lo que se solicito fue aprobado o ya se tiene preaprobado y falta que llegue, pero realmente no podemos apreciar, me imagino que una vez que se publiquen todas las actas, se puede hacer un análisis y a quien le interese y a quien no pues no, pero si dentro de las pautas que pusiste de acuerdo a los rechazos de porque ya no se llevó pues había unas implicaciones de los profesores y otras administrativas, entonces si sería bueno para cuestiones de transparencia, es ver por ejemplo, esto se solicitó, esto se entregó, en esta fecha se regresó, en esta fecha se le pidió al maestro, en esta fecha ya lo entrego o volvió a entregar, para que de esa forma veamos y podamos hacer un análisis preciso de quien esta fallando y como le vamos a hacer para que de aquí al 2023 eso no nos pase y de forma mayoritaria tengamos ahora un 80% de que se apruebe y un 20% de que a lo mejor suele suceder que la factura ya se venció, procesos que todos conocemos. Retomando la palabra la Dra. Guadalupe Vivar comenta: esa es una cuestión de tipo administrativa maestro, la palabra que emplea de que a lo mejor no hizo su trabajo, pues yo creo no es el sentido del informe, el sentido del informe es aclararle a los estudiantes donde se están ejerciendo los recursos y que todos los recursos estén, como yo le repito en cuestiones de procedimientos entonces quien no hizo su chamba, así lo esta comentando, pues yo como nuevamente le digo tendría usted que fundamentarlo al órgano de fiscalización, yo entrego cuentas a los órganos de fiscalización y ellos deciden quien no hizo su chamba efectivamente. Toma la palabra el Dr. Jose Vicente Martinez y comenta: estas entregando cuentas a la Junta Académica, entonces la Junta Académica puede tomar decisiones de lo que se esta pidiendo y de lo que se esta dando y no dando, nosotros, el máximo organismo en la facultad es la Junta Académica sobre cualquiera, entonces la Junta Académica puede hacer observaciones sobre cualquiera de estos puntos, porque precisamente para eso se hacen las rendiciones de cuentas, no solamente los organismos que te van a evaluar, también a nosotros. La Dra. Guadalupe Vivar toma la palabra y comenta: estoy haciendo el informe, ahora solo aclarar, un miembro de la Junta Académica no es la Junta Académica, hay que entender quien es la Junta Académica, son los 140 miembros de esta sesión. El Dr. Jose Vicente Martinez dice: pero en el momento que se hace votación es la Junta Académica. La Dra. Guadalupe Vivar toma la palabra y comenta: así es en el momento que se hace votación y se dice que algo no está transparente y que se llama cuentas al Director con todo gusto, yo entiendo el sentido de la pregunta en el caso de que se ponga aquí, que es lo que se avaló por el comité promejoras y que es lo que no se ha ejercido, aquí por cuestiones de tiempo es que estamos poniendo lo que ya se autorizó, sin embargo yo tengo aquí el acta de la sesión de abril para que ustedes la vean en términos



Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica Técnica  
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA  
Junta Académica

de transparencia lo que se esta pidiendo, porque son varias hojas y no terminaríamos, pero están todas la evidencias, por ello esta la Lic. Aranza para que ustedes observen que es lo que se pidió y yo les estoy poniendo justamente lo que al final se ejerció porque al final de cuentas es lo que nos interesa, que es lo que ya se ejerció, porque lo que se avalo hay muchas cosas que se pueden o no se pueden pedir, lo que importa es lo que se va ejerciendo y en ese sentido todo lo que se va a pedir ahí está, más bien lo que se autorizó. El Dr. Jose Vicente Martinez comenta: yo creo que no, nos importa que es lo que se gastó, pero también todo lo que no se compró, porque si viene a interrumpir en el funcionamiento de los laboratorios o en que los muchachos puedan hacer prácticas. La Dra. Guadalupe Vivar toma la palabra y comenta: no maestro, eso si no, porque estamos dando prioridad precisamente a reactivos, todo lo que son reactivos ahí están, yo por eso quisiera ver si estos reactivos que me están solicitando son justamente de este periodo. Toma la palabra la Maestra Maria de Lourdes Rivera Castañeda y comenta: yo tengo mucha inquietud, solo que me sentí con las manos atadas cuando pedí lo que necesitaba en el laboratorio en la requisición, me dijeron que tenia que cotizar y cotice pero las personas de las empresas no me daban nada y no se como pedirlo, la verdad porque nunca lo había hecho, entonces para mi si fue muy estresante estar buscando, casi al final conseguí que me dieran la cotización pero no me cotizaron varios reactivos, ni sensidiscos, entonces yo si me sentí responsable porque no me los podían cotizar y no se podrían comprar, pero antes si me los podían comprar y no pudimos hacer las prácticas de laboratorio porque no lo teníamos, entonces la responsable directa era yo, entonces mi pregunta es, a mi si me estresa mucho que me pongan a cotizar si yo no debo cotizar, yo creo que le toca a la administradora y con suficiente razón lo digo, porque ahorita ustedes nos dicen que en Xalapa tienen las personas con quienes cotizan, entonces de que vale que yo pedí una cotización a una persona si dicen, entonces para que cotizan si ustedes no lo compran, entonces con que cara veo a estas personas de estar pide y pide, entonces yo creo que si hay que darle a la administradora todas las especificaciones y que ellos coticen, y que lo demos a tiempo, a mi si me pone un poco nerviosa porque quedamos un poco mal en las prácticas, no tuvimos medios, varios medios que están pedidos desde abril y que no me lo pudieron hacer porque no tenia yo la cotización, esa es mi inquietud, entonces queremos trabajar por el bien de todos los jóvenes, por eso estamos aquí, ese es nuestro fin, entonces mi duda es quien va a hacer la requisición y que a mi parecer lo tiene que hacer la contadora. La Dra. Guadalupe Vivar nuevamente toma la palabra y comenta: mire me vengo enterando de su caso ahorita, me entero de su situación, y si efectivamente tiene usted razón, hay unas cuestiones de requisiciones que a lo mejor no tendría que involucrarse, nadamas le hago la aclaración para que la Junta Académica conozca, ellos tienen a sus proveedores, pero si nos poden a nosotros cotizaciones, puedo decir situaciones que se presentan a nivel institucional



Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica Técnica  
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA  
Junta Académica

que nos hacen quedar mal con nuestros posibles proveedores directos o locales porque estamos pidiendo cotizaciones en reiteradas ocasiones, porque en Xalapa en recursos materiales ya tienen proveedores, porque también es un procedimiento institucional en donde por transparencia tienen que hacer licitaciones las empresas, entonces las empresas que licitan se constituyen legalmente, trabajan justamente para que le puedan dar ese servicio a la Universidad, nosotros mandamos las cotizaciones correspondientes y ellos las someten a las empresas que están licitando, pero si nuestras empresas no están participando en estas licitaciones pues simplemente las dejan fuera, es un problema que tenemos pero no es un problema que recaiga en la Facultad de Ciencias Químicas, y como les decía maestros la comunicación si usted se siente presionada en la parte de cotizaciones con todo gusto maestra apoyamos en esa labor y como le dije al maestro Felipe, vamos a analizar todo esto que esta saliendo para que podamos tomar decisiones de la mejor manera, obviamente nunca va a ser perfecto, a lo mejor decidimos que sea a partir de la administración y a lo mejor un académico diga que si lo quiere hacer, eso ya se tendría que analizar. Se le concede la palabra a la M.C. Roxana Mendoza Toxtle y comenta: por desconocimiento igual que la maestra Lulis comparto el sentimiento, lo que me decían de las requisiciones, también con la Contadora y la Licenciada Aranza, hablo de los análisis de glucosa, triglicéridos del laboratorio de bioquímica clínica, también del laboratorio de hematología donde hay reactivos que no están considerados como reactivos como la acetona o eter de petróleo que se pueden buscar en el almacén, entonces como se haría en ese sentido este proceso para pedir cosas que la misma Universidad Veracruzana no las tiene contempladas, se puede hacer un procedimiento para que se soliciten directamente a promeoras, o como sería. La Dra. Guadalupe Vivar toma la palabra y comenta: yo por eso venia comentando del dialogo ya que eso lo podríamos haber atendido desde antes, ahorita que ya estamos hasta octubre, ya 18 de octubre y es imposible hacer eso, como les comentaba en las atribuciones a veces dejamos ciertos pendientes, pero a veces trato de confiarme en personas que tengo alrededor, como lo es la Contadora, el Secretario, los Jefes de Carrera, el personal de Confianza, porque yo no podría estar atendiendo cada una de las situaciones porque para eso esta el personal, para que podamos ir trabajando de una manera conjunta, entonces yo les pido nuevamente maestros, porque eso ya lo podríamos haber subsanado porque se presento una situación con el Dr. Chema que justamente me dijo hace un mes, que tenia unas situaciones con unos reactivos muy caros por cierto y que estaban atrasados con los tesisas, mas de 10 tesisas y vimos la forma de que ese proceso se acelerara justamente porque habia esa necesidad, el Dr. Chema platico con el secretario y acudió conmigo directamente y atendimos para dar solución, entonces eso les pido maestros y alumnos que tengamos una mejor comunicación, no pasa nada y estamos todos transitando, de una administración a otra siempre va a ver cambios pero





**Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica Técnica  
Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA  
Junta Académica**

...nos vamos a ir ajustando, porque así son los tiempos, tanto ustedes a mí, como yo a ustedes, en ese sentido estoy abierta para servir, porque para eso es mi puesto, no para servirme del puesto, si no para servir a aquello que he jurado estar al pendiente y atenta. Seguido se concede la palabra a la Dra. Maria de la Soledad Lagunes Castro quien menciona: Dra. yo nadamas como observación de lo que dijo la maestra Rox, el laboratorio de clínica yo había entendido que se habían solicitado esos reactivos y nadamas quiero el vinculo de comunicación con los estudiantes, porque los que damos la cara para decir que no se van a hacer la mayoría de las practicas del manual somos los docentes y entonces si quisiera que quedara claro que por estos procesos administrativos que hay que regular y que yo personalmente aquí están algunos de mis estudiantes, ellos saben que solo hicimos 4 de las 15 prácticas y no podemos hacer mas en un laboratorio que no tiene lo necesario, pero quiero que quede muy claro que no es mi culpa, el profesor titular o el técnico. La Dra. Guadalupe Vivar toma la palabra y comenta: gracias por su comentario, realmente es eso, es ver cosas que no dependen de nosotros, pero que si las conozco directamente podemos hacer una gestión especial, aquí yo también algo que quiero comentarles es que anteriormente si se podía hacer desde la entidad académica las requisiciones y la adquisición de reactivos, quizá ahorita nos estamos enfrentando a algo nuevo, como lo es el nuevo sistema y es un nuevo procedimiento de la Universidad, donde ya le quita esa facultad a la entidad académica y entonces lo destina a los proveedores universitarios quienes estarán trayendo reactivos a las entidades, ellos no nadamas trabajan para Ciencias Químicas, los reactivos llegan a recursos materiales y ellos deciden en que momento van a hacer la compra porque tienen el volumen y que no quisiera comentar porque las desconozco, pero es ese procedimiento, pero cuando vemos una necesidad inmediata como ese que me comenta o como la que yo me enfrente con el Dr. Chema, pues es una tención inmediata y tenemos que ver de qué forma ir haciendo que nos atiendan saltándonos un poquito, nos van a atender para uno o dos casos no para todas las necesidades de la entidad eso si debe quedar claro, pero con la planeación que debemos hacer este semestre ya nos tocará evaluar y subsanar porque eso debemos hacer, ir evaluando que paso en este ejercicio, haciendo una propuesta de mejora de esa propuesta que esta en acción, y ver que funcione o no funcione y que teníamos que modificar, sobre todo necesitamos fluidez que es lo que entiendo de los laboratorios, la fluidez en la adquisición de los reactivos. Se le concede el uso de la voz al Dr. Erik Francisco Gonzalez Jimenez quien menciona: me permito intervenir en esta Junta Académica principalmente porque soy parte del comité promeoras, junto con el Dr. Eliud que aquí esta y junto con algunos estudiantes, tratare de resumir muchas dudas que surgieron y que el Dr. Eliud y un servidor habíamos hecho en la reunión anterior, y todas ellas están fundamentadas en lo que esta comentando Dra. que creo es la comunicación la que está fallando nadamas, cuando estábamos de



Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica Técnica  
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA  
Junta Académica

forma virtual ocurría lo que dice el maestro Riva, la junta se sesionaba de forma virtual y en automático nos llegaba una notificación, que bueno a mi me llegó no se si a todos del comité promejoras, de que, una vez que se llenaba esa acta teníamos cierto tiempo para firmarla, pero no daba la opción de rechazo, en automático se firma si en cierto tiempo no la leo, eso yo creo que puede ser esa parte que, no se si sea por el sistema, pero aclarar esa parte, por si en algún momento llega a haber una duda de que es lo que está pasando, eso pasaba con el sistema, en la actualidad apenas esta semana que paso creo que fue con un poco de premura y urgencia que se intento realizar una junta presencial, no estaban los integrantes del comité promejoras, del artículo 22 al 24 del promejoras creo que si establece que debe de ser de forma presencial, que lleva un orden del día, en esa parte del maestro Riva coincido, yo se lo externe a la Contadora que es la secretaria del comité promejoras, se lo externe de la interpretación de como es que estos artículos del 20 al 24 del reglamento del promejoras establece, después, creo el problema de todo esto no es que no manden sus solicitudes, créanme que el Dr. Eliud me consta, y viceversa lo he visto, sabemos que cualquier solicitud que llega es por el beneficio de los estudiantes, porque nadie va a pedir algo personal, yo no he visto una solicitud de alguien que pida una computadora o un sillón, todos son reactivos, son equipos y no tenemos el porque objetar de aprobarlo, lo aprobamos, consideramos que eso nos corresponde a nosotros, y luego ahí está la nube por diferentes causas o diferentes circunstancias y que a mi me paso, yo llevo solicitando desde el año 2021 la instalación de un equipo que ya hasta venció su garantía y yo pensando que ya se había solicitado y tramitado y que por tramites de Xalapa se estaba deteniendo por esa parte, hasta ahorita que tuve la oportunidad de hablar con la administradora y que me dijo que esa requisición no se había hecho, ¿Por qué? No lo se, entonces creo que aquí a varios de las solicitudes que han hecho es principalmente eso, que necesitan respuesta y que el comité promejoras necesita dar seguimiento de cada solicitud si se atendió o no y porque, creo que eso resuelve gran parte de los comentarios que se están generando acá, ¿no se generó? Yo creo que no pasa nada si se justifica porque no se generó, no había recurso o estaba mal la cotización, que ahí si yo opino que aunque no es función nuestra, pero si yo estoy pidiendo un equipo, yo se que características debe tener y yo debo solicitar esa cotización aunque yo no tenga esa atribución administrativa, ahí si yo considero que esto de las cotizaciones si debemos de manejarlo nosotros y finalmente también el reglamento del promejoras si permite que los Jefes de Carrera o inclusive cualquier otro académico intervenga, con voz pero sin voto en las decisiones del promejoras, entonces considero para mejorar estas cuestiones que usted dice Dra. para que sea mas eficiente y mas comunicación, pero informarlo porque si no todos están con la idea de que tal vez tuvo que haber llegado y porque no ha llegado, entonces se quedan esas dudas de donde está, por contraloría no se puede mover un centavo que no este



**Secretaría Académica**  
**Dirección General del Área Académica Técnica**  
**Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA**  
**Junta Académica**

claramente justificado, pero el problema es que con esa falta de comunicación que ha existido, no solo acá, yo se lo decía a la administradora empalmar siempre lo operativo con lo administrativo, cualquier industria también lo hace, a los operativos nos urge algo y lo administrativo tiene otros procedimientos que no es posible empalmar por los perfiles de ambos y por supuesto es complicado, pero acá quise intervenir por esa situación, creo que el comité promeoras, no tenemos nada que ocultar, todo se ha aprobado y simplemente falta explicar que es lo que se ha pedido, porque no se ha pedido, etc. La Dra. Guadalupe Vivar toma la palabra y comenta: en ningún momento se ha dicho que no se va a involucrar a los Jefes de Carrera y que pueda participar con voz pero sin voto, es decir no toma parte de las decisiones del comité promeoras, porque a veces las palabras se dicen y se pueden interpretar de otra manera. El Dr. Erik Francisco Gonzalez Jimenez continua diciendo: Cuando yo estuve de técnico académico del 107 tengo entendido que cada Jefe de Carrera es como responsable de ciertos laboratorios y a ellos como primera instancia es a quienes reportan que es lo que falta. La Dra. Guadalupe Vivar toma la palabra y comenta: ese es un arreglo interno que se hizo la administración pasada, una cosa son usos y costumbres, ahorita estamos trabajando en que poco a poco vayamos quitando usos y costumbres para irse adaptando a procesos institucionales. En este momento interviene el QFB Jorge Vicente Rivadeneira y comenta: está acordado por Consejo Técnico como se utiliza cada Jefe de Carrera en cada uno de los laboratorios, por Consejo Técnico, no es un acuerdo así en lo oscuro, tu estuviste de Secretaría, ahí esta plasmado en Consejo Técnico. La Dra. Guadalupe Vivar toma la palabra y comenta: maestro no me refiero a que sean acuerdos en lo oscuro, a veces lo que se firma en un acta puedan ser usos y costumbres, entonces le damos legalidad, pero una instancia correspondiente con estas actas posiblemente puedan interpretar de otra manera, precisamente es por eso que nos guiamos en las observaciones de la Contraloría, ellos revisan todo, procesos académicos, administrativos y sobre todo la cuestión financiera que eso es interesante, en ese sentido creo que les he comentado sobre la cuestión de la comunicación y que hay cosas que me vengo enterando y justamente como lo dice el Dr. Erik, la semana pasada trabajamos en eso dado de una reunión que se presentó y en términos de obviar los tiempos, poque desafortunadamente al menos yo como presidenta del comité promeoras estoy en mil cosas a la vez, es por ello que es de forma presencial porque se designan a las personas de forma presencial para que revisen, la cuestión del sistema yo considero que es otra cosa, es decir, se hace la factura, mas no se autoriza, cuando los miembros se reúnen de forma presencial es cuando van a avalar y van a autorizar todo aquello que se solicitó, a lo mejor las cosas se pueden ver de muchas maneras y de muchos ángulos, por eso les digo que cada cabeza es un mundo, pero como lo decía apegándonos al marco normativo y acordemos de a cuerdo la normatividad al interior de quienes tengas esas atribuciones de que

*[Handwritten signatures and scribbles in blue ink are scattered throughout the page, including names like 'Erik', 'Jorge', 'Guadalupe', and 'Jorge Vicente Rivadeneira'. Some signatures are written over the printed text.]*



**Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica Técnica  
Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA  
Junta Académica**

investigar por que le comentaron ya que debe estar abierto y no hay ninguna restricción. Toma la palabra el alumno **N1-ELIMINADO** representante de la sección 302 de IQ, comentando que no se ha negado el acceso y si ha podido utilizar en la mañana, pero después de las 3 ya no dejan entrar y usar el equipo de cómputo, por lo que pueden perjudicar el aprendizaje. La Dra. Guadalupe Vivar comenta que puede ser otra situación por algún permiso o una situación especial, pero deben estar las dos salas abiertas con el respectivo técnico académico en ambos turnos. Toma la palabra el Dr. Ricardo Rojas Duran y comenta que el centro de computo 2 en este semestre el horario esta saturado, el horario esta pegado y si quiere usar en horario de clase no se puede, y esta de 7 de la mañana a 8pm. Casi todos los días. Los accesos son en la mañana, no se niega el acceso solo que si esta la clase de un maestro no se puede ingresar. La programación no la controlo solo checo el centro de cómputo. El alumno pregunta que si esta saturado el centro de computo 2 porque no se puede utilizar el centro de computo 1, a lo que la Dra. Vivar comenta: que se deben poner de acuerdo y que puede ser una necesidad la cual se puede resolver poniéndose de acuerdo con los profesores. El Dr. Ricardo Rojas comenta que puede utilizar el centro de computo haciendo un oficio y que si realiza un practica podría utilizarla sin problema. La Dra. Vivar comenta que hará una reunión con los representantes para saber las necesidades del centro de computo y se pueda atender y organizar. Se le cede la voz a la Dra. Rosa Isela Castro Salas quien comenta que tiene grupos de QI, y que antes se podía usar las dos salas, actualmente nuestra función es abrir y cerrar sala de cómputo, pero creo no es nuestra función y antes se encontraba el técnico de 7 a 3, y por la tarde lo mismo, pero ha perjudicado esa situación y aunque sala 1 por la mañana y sala 2 por la tarde, entonces la situación perjudica. La Dra. Guadalupe Vivar toma la palabra y comenta: no estaba enterada de la situación, pero lo vamos a atender lo más pronto posible y se necesita tener el servicio todo el tiempo. Toma la palabra la Maestra Arminda Soledad Aranda y comenta que sus alumnos le han pedido apoyo para utilizar equipo de computo para poder realizar sus practicas y nunca se lo ha negado, aunque no sean mis estudiantes, pero quieren hacer uso y no pueden entrar y esta cerrado, si hay necesidades en el centro de computo como mouses, los cuales hasta he tenido que prestar a los alumnos, ya se le hizo saber a la Lic. Aracely las necesidades y ha visto que es lo que hace falta, cuando preguntan a la Lic. Aracely la entrada del centro de computo solo comenta que no es la encargada, y solo se pide la libertad para ingresar al otro centro de cómputo, también afortunadamente se arreglo la situación de las inundaciones pero si hay necesidades aún que se deben atender. La Dra. Guadalupe Vivar toma la palabra y comenta: tenemos aquí a los jefes de carrera a los que pueden acudir directamente y que si hay solicitudes que no se hayan atendido deben acudir directamente conmigo y se atenderá prontamente las situaciones que son de urgencia. Toma la palabra el Dr. José Vicente Martínez y comenta: yo ya le había solicitado una



Secretaría Académica  
 Dirección General del Área Académica Técnica  
 Facultad de Ciencias Químicas

ACTA  
 Junta Académica

podamos decidir cual es el mejor procedimiento. Les digo venimos trabajando en este y las observaciones de Contraloría han sido atendidas porque no podemos acreditar la intervención que ha tenido la contraloría en revisar las cuentas de la Facultad de Ciencias Químicas y donde se encontraron 33 observaciones que tienen que ver con todos los asuntos incluyendo los financieros, entonces venimos trabajando en eso en aras de la transparencia necesitamos fortalecer nuestros procesos de administración y control, precisamente porque si una persona solicita algo y se le va a dar alguna atención, ahí nos tenemos que poner de acuerdo como comité promeoras como le vamos a dar esa atención, pero yo como lo resumo, como que algo que nos puede servir, es como el Jefe de Carrera pueda tener el conocimiento de cuales son las necesidades de su programa, por eso desde que yo llegue a la Dirección le solicite a cada Jefe de Carrera su programa de trabajo, para que en función del Pladea de la entidad, ellos como Jefes de Carrera establezcan sus objetivo, sus metas y acciones y en función de ese proyecto académico para una carrera en específico, entonces ahora si estas son las actividades, estas son las necesidades y estos son los recursos que necesitamos para operar, mientras no haya una programación efectiva desde el interior de la Jefaturas, vamos a seguir en lo mismo, se va a opinar cada quien en lo que no hay, de hecho la responsabilidad son de los Jefes de Carrera porque son los que deben estar al pendiente de sus laboratorios, del seguimiento de las acreditaciones, de todo, ellos son los responsables, entonces con ellos nos entendemos y los Jefes de Carrera a su vez tienen que trabajar con los cuerpos colegiados, con los técnicos de los laboratorios, para que se vea cual será esa proyección que se va a tener el próximo año, pero al menos me gustaría que con ese programa de trabajo anticipándonos a esos tres o cuatro años, haciendo la planeación efectiva, y bueno creo se atendió la sugerencia del maestro Riva, creo se atendieron las observaciones, los comentarios de cada uno de los miembros de la Junta Académica con respecto al comité promeoras. Con respecto al punto No 8. ASUNTOS GENERALES. Se pregunta a la Junta Académica si existe algún asunto general que tratar, y se le concede el uso de la voz al Dr. Jose Vicente Martinez quien comenta: yo tengo un dilema sobre una modificación que hubo en el funcionamiento del centro de cómputo, la cual esta impactando no solo a nosotros los académicos que la usamos, si no también a todos los estudiantes, porque se hizo un cambio del técnico académico de la mañana que llevaba un control de cada usuario, y ese registro había control, a partir de agosto comento la maestra Aracely comento que no tiene acceso a aula 2 del centro computo lo que nos hace tener que estar pidiendo la llave y estar bajando y subiendo, y viendo como se hace apertura y cierre, a veces solo dejamos solo el centro de computo porque no es nuestra responsabilidad, y deben atender los técnicos prácticamente todo el día, y quisiera saber poque se autorizo este cambio que perjudica a muchos estudiantes y profesores. La Dra. Guadalupe Vivar toma la palabra y comenta: de hecho no hay ningún cambio, déjenme



Secretaría Académica  
 Dirección General del Área Académica Técnica  
 Facultad de Ciencias Químicas

ACTA  
 Junta Académica

canaleta y cable para conectar en el centro de cómputo, también solicite 2 botes de desinfectante desde mayo y no ha llegado nada y para que diga que no lo conoce. La Dra. Guadalupe Vivar toma la palabra y comenta: eso si tenía conocimiento porque nos sentamos y le dije las cuestiones que se atendieron y cuales quedaba pendientes y quien era el responsable. Se le da la palabra a la estudiante representante N2 - ELIMINADO 1 de la sección 103 de la carrera de QFB quien comenta: si se podía hacer una junta para atender lo del centro de cómputo nos gustaría no solo para atender eso dado que hay otras necesidades como los salones. La Dra. Guadalupe Vivar toma la palabra y comenta: se atenderá y se realizará la reunión para revisar los pendientes que se comentan. Toma la palabra la M.C. Nancy Oviedo Barriga y comenta: ve que se atendieron lo de las bancas de los salones, doy clases en el aula 6 y otras aulas los estudiantes realizan saqueos de bancas, entonces es recurrente que se haga eso. La Dra. Guadalupe Vivar toma la palabra y comenta: históricamente siempre se han cambiado sillas de los salones, pero es cierto que este semestre se da más esa situación, se tiene ya solicitadas 300 sillas más para resolver la situación. Toma la palabra el Dr. Alfredo Alberto Morales Tapia y comenta: en las cuestiones escolares una problemática es el incremento de la matrícula, segundas secciones e incremento en los programas educativos, esos incrementos han afectado en espacios, aunque maestros se han acercado hemos tratado de solventar esa problemática con los espacios, para el siguiente semestre se esta buscando la planeación y estrategias para que no suceda lo que actualmente pasa con las aulas. El QFB Jorge Vicente Rivadeneira comenta: con todo respeto no es eso, se trata de una faltante de bajas en los salones por eso están jalando de un lado a otro, lo que falta es comprar mas sillas, ya sean mesas o sillas, el pupitre es más conveniente por el espacio. La Dra. Guadalupe Vivar toma la palabra y comenta: efectivamente hacen falta más sillas, sin embargo, no se ha dado de baja ninguna silla, pero si hay incremento en la matrícula que si es un factor que está afectando, además de que en la programación académica hemos detectado que hay salones o aulas que tienen una sobrepoblación con aulas pequeñas, pero que ya se esta realizando la reingeniería de la programación académica, muchas de las EE no están colocadas en los espacios correspondientes. El QFB Jorge Vicente Rivadeneira comenta: también el problema es la asignación de grupos en aulas pequeñas y la sobrepoblación de esos grupos, en los cuales deben de poner topes, no debe ser más de un grupo de 40 alumnos y se van hasta 50 o más. La Dra. Guadalupe Vivar toma la palabra y comenta: también sabemos esa problemática y ahí también tiene que ver con nuestro banco de horas, pero no depende de la entidad. El Dr. Alfredo Alberto Morales Tapia comenta: efectivamente se ha tenido problemática cuando los alumnos se inscriben en diferentes secciones, pero no tenemos un candado en los cuales podamos decidir a que sección se van los alumnos, cuando se suscitó una problemática en donde en un grupo hay 10 y en el otro 30 tuvimos que hablar con los alumnos y profesores para



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica Técnica  
Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA  
Junta Académica**

homogenizar esos grupos, y el alumno es libre de irse a cualquier grupo ya que por eso es un programa flexible, entonces al tratar de homogenizar es complicado porque el alumno por diferentes cuestiones solo toma el grupo por el horario que le conviene. Toma la palabra ~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~ QFB, nosotros somos de la generación del cambio virtual a lo presencial y cuando regresamos las bancas siguen sin alcanzar y nos dan largas para abastecer de bancas, en otro punto no se ha dado mantenimiento correcto en las aulas híbridas, y hay conexiones que no tienen corriente eléctrica o faltan cosas, se hablaría para atender, pero hay hasta goteras. La Dra. Guadalupe Vivar toma la palabra y comenta: en ese caso ya se han atendido esas observaciones, pero también comentan los mismos trabajadores el mal uso que algunos docentes les dan, como conectar y desconectar cables, pero hay un reglamento para el uso y nuevamente haremos difusión para el uso correcto. Con respecto a las sillas están avaladas desde abril 22, ya se hizo lo correspondiente, digamos que ya esta en otra cancha institucional y ya solo estamos a la espera, precisamente nos anticipamos, yo espero lo más pronto posible nos lleguen esas bancas. Toma la palabra la M.C. Alejandra Preciado y comenta: yo se la problemática que se tiene es algo que la programación es complicada, pero sucede con algunos grupos donde los chicos reprueban y el cupo se termina excediendo, pero yo se que se autoriza saturan al grupo, entonces a lo mejor esa parte no se esta considerando y se termina excediendo los grupos. El Dr. Alfredo Alberto Morales Tapia: esa cuestión es complicada ya que los alumnos que regularmente piden entrar a un grupo es porque ya están a punto de egresar y solo deben esa materia, entonces complica la situación, en otros casos ya se les terminan los semestres para concluir su carrera y es forzoso cursarlas a la brevedad, entonces nos vemos en la necesidad de saturar los grupos, pero se debe generar una estrategia para no generar ese tipo de deserciones, son todos los casos diferentes, se agradece la observación y la tomaremos en cuenta. La Dra. Guadalupe Vivar toma la palabra y comenta: se tiene un trabajo para corregir esta situación, sin embargo, les comento que es una cuestión a nivel institucional porque no podemos obligar a un alumno a elegir una sección en específico. Se le concede la palabra al Dr. Jesus Torres Montero quien comenta: se ha sabido que hay mucha lluvia y el laboratorio de inmunología se ha visto afectado, muchas lámparas están oxidadas y fundidas, hay goteras que pueden causar cortos, desde la administración anterior se ha solicitado y espero en esta nueva administración se pueda dar la atención. La Dra. Guadalupe Vivar toma la palabra y comenta: de hecho se han ido atendiendo la situación de las goteras, tenemos 3 meses operando de forma presencial en la facultad que quede claro, de las goteras no se ha podido impermeabilizar debido a las lluvias, pero se han ido atendiendo los detalles, pero nos han detenido las lluvias, pero también les comento que nos han autorizado un recurso para la Facultad de Ciencias Químicas y la Facultad de Ciencias Biológicas, el recurso autorizado es de 1,200,000.00 que nos servirá para

~~N3-ELIMINADO-1~~



**Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica Técnica  
Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA  
Junta Académica**

esas reparaciones, entonces lo más pronto posible se atenderá la situación del laboratorio. Se concede la palabra a la Dra. Ma. Teresa Gonzalez Arnao quien comenta: si me permiten aprovechando que hablan de recursos, a mí me gustaría proponer que se diera seguimiento públicamente de cómo se está dando seguimiento a las cosas que quedaron pendientes de la remodelación, hay asuntos que no se terminaron, en su momento metimos las solicitudes al comité promejuoras, pero no veo que en ninguna reunión se vaya dando información en que se ha avanzado o no se ha avanzado, se siguen aprobando recursos, pero no se ve lo terminado y mi propuesta es que nos informaran a la Junta Académica en que se ha avanzado en esos problemas que viene a raíz de la remodelación y para el buen funcionamiento de la docencia. La Dra. Guadalupe Vivar toma la palabra y comenta: cuando vinieron a revisar se atendieron esas observaciones puntuales, ya esta todo documentado de las necesidades pendiente, cuando vinieron los arquitectos estaban anotadas todas las observaciones puntuales, específicamente de su cubículo esta anotado como una necesidad que fueron unos de los pendientes que quedaron de los mantenimientos anteriores, en el acta que se publico pueden ver puntualmente todas las necesidades que quedaron pendientes. Se concede la palabra a la Dra. Ma. Teresa Gonzalez Arnao quien comenta: yo se que han apuntado los pendientes, pero me gustaría saber que respuesta dan las autoridades correspondientes de la Universidad, en Xalapa o Vicerectoría de cuando se van a atender esos pendientes, lo menos que me preocupa es el cubículo ya que se inunda y no tiene corriente eléctrica, pero tenemos pendiente el laboratorio y supongo que aulas, a mí me consta la gestión que han hecho ustedes, pero me gustaría la respuesta de las autoridades que tienen que atender de cuando se atenderá, no del reporte si no de la atención. La Dra. Guadalupe Vivar toma la palabra y comenta: en recursos materiales comentan que están en función de los financiamientos estatales, pero no tienen fechas establecidas, les pediría nuevamente descargar el acta para que revisen y que se atenderán con la dirección de proyectos. Se le concede la voz a la Dra. Delia Hernandez Romero quien comenta: yo se que se han hecho cambios en aulas, pero en mi caso que me toca el aula 21 no puedo poner cañón porque no tiene contactos y aparte no se puede usar porque hay demasiada luz, aparte siempre esta sucio y es difícilmente trabajar. La Dra. Guadalupe Vivar toma la palabra y comenta: esa aula es prioridad y nuestra aula audiovisual, pero todo eso ya está documentado. Toma la voz la alumna Brenda, representante de QFB y comenta: no es la única aula, también hay otras aulas en otros edificios que no tienen nada de electricidad, al menos me ha tocado tomar clases en laboratorio parada pero no es bonito está volteando para tomar anotaciones, y muchos compañeros se quejan de no poder tomar las clases en el aula correspondiente y estar mudándonos porque no sirven, y se pierde hasta media hora de clase, entonces mis clases no se tienen completas y son muy importantes, no hay cañón, no funcionan





**Secretaría Académica**  
**Dirección General del Área Académica Técnica**  
**Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA**  
**Junta Académica**

cañones de las aulas y si dejan actividad no es lo mismo, entonces se debe checar que aula es prioridad. La Dra. Guadalupe Vivar toma la palabra y comenta: nadamas le recuerdo que en el informe les mostré que aulas están atendidas, y cuales son prioridad, comparto con la Dra. Delia de que el aula 21 es prioridad, sin embargo se le ha dado atención a las demás aulas, dentro de esa toma de necesidades se ven las necesidades que se deben atender, no nos hemos esperado a que se atiendan de la dirección de proyectos si no que con el personal hemos tratado de atender, cualquier observación les pediré que se pongan en contacto directamente con la administradora para esos detalles para que podamos seguir trabajando en esa comunicación, pero por favor con la administradora, ya que en ella recae. Toma nuevamente la voz la alumna **N4-ELIMINADO 1** representante de QFB y comenta: también otra cuestión es el trato con las secretarias ya que un trato de una secretaria la trato de una manera muy fea a una compañera y me gustaría saber qué información se le puede dar a los compañeros y cual no ya que mi compañera hasta cierto modo estaba asustada, pero menciono que era muy prepotente, también mis compañeros no saben quién es comité promeoras y para que exista mayor transparencia. La Dra. Guadalupe Vivar toma la palabra y comenta: también quiero mencionar que existe una cuestión de los ejes rectorales que es la parte de los derechos humanos, ahí todos debemos tener cuidado, esa parte de derechos humanos que tiene que ver con lo equidad de género, es una cuestión que estaremos trabajando y una parte de los estudiantes o académicos no quieren dar a conocer, precisamente por cada situación, pero les quiero decir que aquí en la Facultad de Ciencias Químicas somos muy respetuosos de los Derechos Humanos, de la equidad de género, de los derechos laborales de los maestros, cualquier situación se debe tener una comunicación directa, en el caso de equidad de genero debemos aplicar conforme a la normatividad y de acuerdo al protocolo, a lo mejor en Ciencias Químicas se pueda tener alguna situación y que no se este dando a conocer por varias cuestiones, entonces desde acá tienen el respaldo y apoyo de los funcionarios, para cuestiones de maltrato, violencia, desde una situación con sus maestros o cualquier persona, yo estoy para poder dar a conocer conforme a la normatividad lo conducente. Se le concede la voz a la alumna **N5-ELIMINADO 1** representante de QI 502 quien menciona: sobre los botes de basura el personal nos dice que no van a trabajar y hubo como 3 días que estuvo muy sucia la escuela y a veces nos dicen que los de cafetería tienen que ir a limpiar los baños y recoger la basura. La Dra. Guadalupe Vivar toma la palabra y comenta: cafetería no, ahí la información esta mal, la situación que mencionas fue en septiembre y esos días son derechos de los trabajadores, nosotros somos respetuosos de los contratos colectivos de los sindicatos y esta estipulado en el contrato colectivo de los trabajadores del Setsuv, entonces no hay trabajadores y es cuando nosotros como entidad nos llenamos de basura, cuando ellos llegan van haciendo el trabajo y esos días nos encontramos en esa situación, y no hay



**Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica Técnica  
Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA  
Junta Académica**

personal que nos puedan mandar, a veces lo hay y a veces no, pero no depende de nosotros ya que nosotros realizamos la solicitud pero no depende de nosotros, sin embargo hubo inclusive trabajadores que se fueron toda la semana, entonces reitero la comunicación y platique con la Consejera Alumna para que platicáramos con los representantes para darles a conocer todo lo que observan y explicar lo que se presenta, no depende todo de la entidad, si no hay instancias que nos van indicando, tampoco somos una institución privada para tener las cosas a la mano, pero vamos atendiendo conforme los tiempos.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 66 de la Ley antes citada, los miembros de la Junta Académica hemos llegado a los siguientes acuerdos:

Representante alumno de Equidad de Género  
Jesús Alberto Melchor Caballero matrícula: S21005456  
Químico Farmacéutico Biólogo

Consejero Maestro Titular  
M.C. Nayeli Gutierrez Casiano No. Personal: 32036

Consejero Maestro Suplente  
Dra. Aracely Lopez Monteon No. Personal: 28043

Se aprobó por 103 votos la modificación curricular de la Maestría en Ciencias en Procesos Biológicos, su plan y programas de estudios.

Se rindió el informe correspondiente a la administración del Comité Pro-mejoras del periodo febrero-julio 2022.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 14:54 horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.

\_\_\_\_\_  
Dra. Guadalupe Vivar Vera  
Directora

\_\_\_\_\_  
Dr. Alfredo Alberto Morales Tapia  
Secretario de la Facultad

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."